



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 01/07/19

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **01 de Julio de 2019**, a las **12:30** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

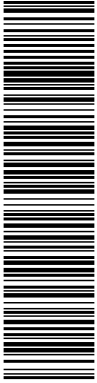
- 1º.- RATIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA SESIÓN.
- 2º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHA: 12/06/19 y 15/06/19.
- 3º.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.
- 4º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.
- 5º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES DEL ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 6º.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.
- 7º.- PROPUESTA PARA ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.
- 8º.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 9º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL "MANCOMUNIDAD DEL SUR".
- 10º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE CONCEJALES Y CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y RETRIBUCIONES, E INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••





Ayuntamiento de Valdemoro

de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE